1434

Ciudad Real Año de 1867

Subsistencias

Existencias de granos

Antecedentes para facilitar al Gobierno de prov^a los datos que interesa relativos á este asunto.

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO

Tomas:

76
19
380
76
11.40

De mis Cuentas resultan existentes

* 14.359 * fs. trigo = á 62 rs.

Estracción poca =
La cosecha inmediata no presenta el mas lisongero aspecto en razon á la falta de ~~lluvias~~ aguas pluviales en el oportuno tiempo.
Podrá recolectarse en la proxima cosecha 40.000. fan.s de trigo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Gobierno
de la
Provincia de Ciudad-Real.

Particular.

Sr. D.n Enrique Aguirre.

Ciudad R.l 6 Mayo/869.

Muy Sr. mio y apreciado Amigo:

Como prevenir es administrar, y con el retraso de las lluvias de primavera podria sobrevenir una mala cosecha en esta prov.a es conveniente que yo conozca con tiempo las existencias de trigo con que cuenta esta poblacion, el precio que hoy tiene, si hay ó no mucha estraccion, y que aspecto presenta en este término la cosecha inmediata, con un cálculo aproximado del trigo que aquí se podrá recolectar con arreglo al núm.o de fanegas sembradas y á un año como el que se nos presenta.

Con la posible exactitud

se servirá V. darme estas noticias á la mayor brevedad, puesto que del resultado que ofrezcan las de toda la prov.ª han de partir medidas de prevencion beneficiosas lo mismo para el pobre que para el rico, lo mismo para el labrador que para el consumidor.

Aprovecho esta ocasion p.ª repetirme de V. affmo amigo y s. s.

q. b. s. m.

Agt.n Calid

Decreto Para

poder suministrar con el mas aproximado acierto las noticias que interesa el Sor. Gobernador civil, pídase confidencialmente al Admor. en arriendo de los derechos de consumos de esta Capl., una nota de las existencias de granos que pueda haber en la misma; y respecto á los demas particulares que contiene la carta de S.S. tómense de personas inteligentes los calculos mas aproximados, y hecho todo contéstese al Sor. Gobernador. Decretado por el Sor. Alcalde en Ciudad Real á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

De su orden

E/

Enrique Aguirre

Tomas Herbes

Se pidió la nota al Admor. de consumos =

Con fha quince de Mayo del año del sello, se pasó al Sor. Gobernador civil la siguiente =

Carta Oficio

Sor. D. Agustin Salido.

Muy Sor. mio y de toda mi consideracion ~~apreciable Amigo~~: de los antecedentes que se han tomado de ~~las~~ personas ~~á quienes~~ ~~[illegible]~~ competentes ~~para ello~~, se puede calcular que en esta Capital habrá una

existencia ~~de trigo~~ de 14.319 fan.s de trigo.

El precio de cada una, hoy, es el de 62 r.s fan.a

Estraccion de dha especie, en el dia, poca.

La cosecha inmediata no ~~presenta~~ promete la mas lisongera ~~[illegible]~~ esperanza, en razon á la falta de aguas pluviales en el oportuno tiempo.

En la proxima cosecha, atendiendo al año como se presenta, calculo podran recolectarse ~~en la proxima~~ de 40. á 50. mil fanegas de trigo.

Tengo el gusto de contestar su atenta ~~[illegible]~~ carta fha 6 del actual, y de repetirme su mas afectuoso ~~[illegible]~~

S. S. Q. B. S. M.

Y. A.

R. P. y P.

Fho